

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados dictaminados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos consolidados anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias (en adelante "la Institución"), al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros consolidados de **Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias**, al 31 de diciembre de 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 3 de abril de 2025 en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros consolidados básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2024 a los estados financieros consolidados de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y
SUBSIDIARIAS**

Estados financieros consolidados dictaminados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
De Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias ("la Institución"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados consolidado, el estado de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Balances generales consolidados
 (Cifras en millones de pesos)
 (Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo y Capital contable		
Inversiones:			Reservas técnicas (nota 14):		
Valores (nota 5):			De riesgos en curso		
Gubernamentales	\$ 36,203	\$ 35,394	Vida	\$ 17,966	\$ 17,876
Empresas privadas:			Accidentes y enfermedades	13,566	11,378
Tasa conocida	8,799	8,539	Daños	9,440	8,224
Renta variable	2,027	1,909		40,972	37,478
Extranjeros	6,075	3,371			
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Para obligaciones pendientes de cumplir		
Deterioro de valores	(45)	(45)	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	21,889	19,550
	53,059	49,168	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	5,173	4,872
Cartera de crédito, neto (nota 6):			Fondos de seguros en administración	2,829	2,576
Vigente	2,679	2,822	Por primas en depósito (nota 12)	1,332	1,514
Vencida	-	-		31,223	28,512
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4)	(423)			
	2,675	2,399	De previsión:		
Inmuebles, neto (nota 8):	6,168	5,847	Reserva de riesgos catastróficos	5,884	5,015
				5,884	5,015
Inversiones para obligaciones laborales al retiro (nota 16)	337	341	Total reservas técnicas	78,079	71,005
Disponibilidades (nota 7):			Reservas para obligaciones laborales (nota 16)	1,325	1,311
Caja y bancos	1,523	776			
Deudores:			Acreeedores (nota 17):		
Por primas (nota 12)	21,170	16,673	Agentes y ajustadores	3,631	2,605
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	-	-	Fondos en administración de pérdidas	1	55
Agentes y ajustadores	10	4	Diversos	3,573	3,195
Documentos por cobrar	229	219		7,205	5,855
Otros	1,045	1,106	Reaseguradores:		
Estimación para castigos	(235)	(180)	Instituciones de seguros y fianzas	1,084	952
	22,219	17,822	Depósitos retenidos	-	-
			Otras participaciones	84	96
				1,168	1,048
Reaseguradores (nota 13):					
Instituciones de seguros y fianzas	2,324	2,129	Otros pasivos:		
Importes recuperables de reaseguro	15,610	13,464	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 16)	358	237
Estimación para castigos	(224)	(217)	Provisión para el pago de impuestos	1,652	719
	17,710	15,376	Otras obligaciones	3,472	2,904
Inversiones permanentes:			Créditos diferidos	102	(234)
Asociadas	257	71		5,584	3,626
Otras inversiones permanentes	18	18		93,361	82,845
	275	89	Suma del pasivo		
Otros activos:			Capital contable (nota 19):		
Arrendamientos, mobiliario y equipo, neto (nota 9 y 18)	143	267	Capital social	4,532	4,532
Activos adjudicados	-	-	Reserva legal	2,972	2,766
Diversos (nota 10)	5,230	4,481	Otras reservas	1,806	1,806
Activos intangibles amortizables, neto (nota 11)	193	269	Superávit por valuación	2,756	1,945
	5,566	5,017	Resultados de ejercicios anteriores	968	772
			Resultado del ejercicio	3,075	2,070
			Remediaciones por beneficios definidos	(58)	-
			Participación controladora	16,051	13,891
			Participación no controladora	120	99
			Suma del capital contable	16,171	13,990
Suma del activo	\$ 109,532	\$ 96,835	Suma del pasivo y capital contable	\$ 109,532	\$ 96,835
Cuentas de orden (nota 24)			2024	2023	
Fondos en administración			\$ 2,100	\$ 1,873	
Cuentas de registro			28,553	18,465	
Otros			780	733	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes Balances Generales Consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los Balances Generales Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Daniel Bandle (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Luis Aceves Hernández, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. (Integrante de Ernst & Young Global), contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; así mismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por el Act. Amanda Luna Noriega y Act. Fernando Patricio Belauzarán Barrera.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica <https://axa.mx/anexos/estados-financieros>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Estados de resultados consolidados
(Cifras en millones de pesos)
(Notas 1 y 2)

	Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Primas:		
Emitidas	\$ 63,739	\$ 55,366
Menos: cedidas	8,581	7,689
Primas de retención	55,158	47,677
Menos: Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso	3,366	3,280
Primas de retención devengadas	51,792	44,397
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	6,089	5,582
Compensaciones adicionales a agentes	2,325	1,410
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	73	3
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido	(1,555)	(1,429)
Cobertura de exceso de pérdida	710	871
Otros (nota 22)	3,588	3,131
	11,230	9,568
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 13):		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	39,075	34,704
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(1,023)	(920)
	38,052	33,784
Utilidad técnica	2,510	1,045
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reservas para riesgos catastróficos	(513)	323
Resultado de operaciones análogas y conexas	8	18
	(505)	341
Utilidad bruta	2,005	1,386
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 23)	950	295
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,051	1,257
Depreciaciones y amortizaciones	260	975
	3,261	2,527
Pérdida de operación	(1,256)	(1,141)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	3,559	3,323
Por venta de inversiones	(5)	19
Por valuación de inversiones	122	74
Por recargos sobre primas	1,173	1,010
Castigos preventivos para riesgos crediticio	(17)	(114)
Por intereses de créditos	49	-
Otros	92	22
Resultado cambiario	703	(250)
	5,676	4,084
Participación en el resultado de inversiones permanentes	(102)	(32)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	4,318	2,911
Impuestos a la utilidad, neto (nota 21)	1,207	844
Utilidad del ejercicio	\$ 3,111	\$ 2,067
Participación controladora	3,075	2,070
Participación no controladora	36	(3)
	\$ 3,111	\$ 2,067

Las notas adjuntas son parte integrante de estados financieros consolidados.

Los presentes Estados de Resultados Consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y sus subsidiarias por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Daniel Bandle (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Estados de cambios en el capital contable consolidados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos)
(Notas 1 y 2 y 19)

	Capital Contribuido		Capital ganado			Total del capital contable controladora		Participación no controladora	Total del capital contable
	Capital social pagado	Otras reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Superávit por valuación				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 4,532	\$ 4,381	\$ 958	\$ 1,904	\$ 1,549	\$ 13,324	\$ 91	\$ 13,415	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	1,904	(1,904)	-	-	-	-	
Incremento a las reservas de capital	-	190	(190)	-	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 19)	-	-	(1,900)	-	-	(1,900)	-	(1,900)	
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:		190	(186)	(1,904)	-	(1,900)		(1,900)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado integral del periodo:									
Cambio en la valuación de inmuebles	-	-	-	-	287	287	-	287	
Cambio en la valuación de títulos para comprar y vender	-	-	-	-	843	843	-	843	
Cambio en la remediación de beneficios a empleados	-	-	-	-	(75)	(75)	-	(75)	
Resultado en la valuación de las reservas de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	-	(358)	(358)	-	(358)	
Otros	-	-	-	-	-	-	11	11	
Efectos de impuestos diferidos por otros resultados integrales	-	-	-	-	(300)	(300)	-	(300)	
Utilidad del ejercicio	-	-	-	2,070	-	2,070	(3)	2,067	
Total del resultado integral del periodo				2,070	396	2,466	8	2,475	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4,532	4,571	772	2,070	1,946	13,891	99	13,990	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	2,070	(2,070)	-	-	-	-	
Incremento a las reservas de capital	-	207	(207)	-	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 19)	-	-	(1,667)	-	-	(1,667)	-	(1,667)	
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:	-	207	196	(2,070)	-	(1,667)		(1,667)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado integral del periodo:									
Cambio en la valuación de inmuebles	-	-	-	-	315	315	-	315	
Cambio en la valuación de títulos para comprar y vender	-	-	-	-	(2,252)	(2,252)	-	(2,252)	
Cambio en la remediación de beneficios a empleados	-	-	-	-	28	28	-	28	
Resultado en la valuación de las reservas de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	-	2,996	2,996	-	2,996	
Otros	-	-	-	-	-	-	(15)	(15)	
Efectos de impuestos diferidos por otros resultados integrales	-	-	-	-	(335)	(335)	-	(335)	
Utilidad del ejercicio	-	-	-	3,075	-	3,075	36	3,111	
Total del resultado integral del periodo	-	-	-	3,075	752	3,827	21	3,848	
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,532	\$ 4,778	\$ 968	\$ 3,075	\$ 2,698	\$ 16,051	\$ 120	\$ 16,171	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidado se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y sus subsidiarias por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los de los siguientes funcionarios: Daniel Bandle (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de flujo de efectivo consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Utilidad del ejercicio:	\$ 3,075	\$ 2,067
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión	(122)	(74)
Estimación para castigos	72	210
Depreciaciones y amortizaciones	201	907
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	7,661	(5,252)
Impuestos a la utilidad	1,207	844
Costo neto del periodo por beneficios a empleados	137	101
Participación en el resultado de asociadas	33	222
Subtotal	<u>12,264</u>	<u>(975)</u>
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	(6,491)	195
Cambios en primas por cobrar	(4,679)	(1,841)
Cambios en deudores	(102)	(257)
Cambios en reaseguradores, neto	(92)	(1,547)
Cambios en bienes adjudicados	-	11
Cambios de otros activos operativos	(2,308)	(1,630)
Cambios en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad	633	8,594
Cambios en otros pasivos operativos	3,667	73
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(9,372)</u>	<u>3,598</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo intangibles, neto	(81)	(537)
Inversiones en asociadas	(197)	(28)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(278)</u>	<u>(565)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(1,867)	(1,700)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,867)</u>	<u>(1,700)</u>
Incremento neto en disponibilidades	747	364
Disponibilidades:		
Al principio del año	776	412
Al fin del año	<u>\$ 1,523</u>	<u>\$ 776</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y sus subsidiarias por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo Consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: Daniel Bandle (director general), Oscar Isaac Méndez Rosas (auditor interno), Samo Popoca Ferrer (subdirector de información financiera).

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

1. Descripción de la institución y calificación crediticia

a) Descripción de la Institución

AXA Seguros, S.A. de C.V. (AXA Seguros) es subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A. y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). Está domiciliada en la Av. Félix Cuevas número 366, Col. Tlacoquemécatl, Código Postal 03200, en la Ciudad de México, México.

Cuando se indique “AXA Seguros”, se hace referencia a AXA Seguros, como ente individual, y cuando se indique “la Institución”, se hace referencia a AXA Seguros y Subsidiarias.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S.A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

Los estados financieros consolidados al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen los de AXA Seguros y sus Subsidiarias sobre las que ejerce control, las cuales se indican a continuación:

Compañía	Actividad principal	Tenencia accionaria
AXA Salud, S.A. de C.V. (AXA Salud)	Institución de seguros especializada en la prestación servicios de protección especializada en salud	80%
Administradora de Recursos Humanos y Corporativos, S.A. de C.V. (AREHCSA)	Prestación servicios profesionales	100%
Otras	Institución de seguros de salud y gastos médicos, así como la realización de actividad análoga y/o conexa conforme a su autorización	80%

La actividad principal de AXA Seguros consiste en la prestación de las siguientes operaciones de seguros, coaseguro y reaseguro:

2.

- i. Vida.
- ii. Accidentes y enfermedades, ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- iii. Daños, en los ramos de: responsabilidad civil y riesgos profesionales; marítimo y transportes; incendio; agrícola y de animales; autos; crédito en reaseguro; diversos, y; terremoto y otros riesgos catastróficos.

b) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, AXA Seguros y AXA Salud tienen una calificación crediticia de "mxAAA" emitida 12 de julio de 2024 y el 25 de julio de 2023 respectivamente, por S&P Global Ratings.

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y las notas correspondientes, fueron aprobados por el Director de Finanzas Jorge Tourtchine Roig, el 03 de abril de 2025 y el 8 de marzo de 2024, respectivamente. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

3. Eventos relevantes

a) Con el propósito de desarrollar, operar y administrar un sistema de salud que proporcione cobertura de seguros de salud y servicios de atención primaria en clínicas de salud y dentales, AXA Seguros, realizó una inversión del 80% en el capital de una compañía de seguros con un capital que asciende a \$115 durante 2024.

b) Con fecha 24 de octubre de 2023, el huracán Otis, impactó la costa del Pacífico Mexicano, siendo la ciudad más afectada Acapulco, en el Estado de Guerrero. El huracán alcanzó la categoría 5, en la escala Saffir-Simpson, siendo catalogado como el huracán más fuerte de la historia en tocar tierra en el Pacífico, superando al huracán Patricia en 2015.

La intensidad del huracán provocó afectaciones sin precedentes en la infraestructura de Acapulco, ciudad que es considerada uno de los principales destinos turísticos en México. A la fecha se cuenta con datos emitidos por el Centro de Huracanes del Pacífico Central, en donde se menciona que se tuvo una afectación de aproximadamente el 80% de la infraestructura hotelera, esto derivado de la cercanía de todos estos complejos a la línea de mar.

Para poder apoyar de manera efectiva a la población de la zona se dio la cooperación entre entidades gubernamentales y empresas privadas, incluyendo las Instituciones de Seguros

Derivado de este suceso, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un comunicado, por medio del cual dio a conocer una facilidad administrativa relacionada con la ampliación de plazos para el pago de primas de asegurados en el Estado de Guerrero. La Comisión permitió que las Instituciones de seguros modificaran, a través de endosos generales transitorios, los productos que tienen registrados ante la Comisión, esto con el fin de ampliar el plazo de pago de primas, beneficiando y apoyando con esto a los asegurados del Estado de Guerrero que estuvieran atravesando por situaciones adversas derivado del huracán.

La Comisión indicó también ciertas condiciones para utilizar este beneficio, siendo algunas de las más relevantes, las siguientes: a) pólizas que se encuentren vigentes y con domicilio en el Estado de Guerrero; o que el bien o persona asegurada se encuentre o sea residente del Estado de Guerrero; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, b) la ampliación se dará por un plazo máximo de 90 días naturales, y c) el beneficio estará sujeto a la autorización de cada Institución de Seguros.

La Institución proporcionó apoyos a sus asegurados afectados por el huracán Otis. En caso de pérdidas totales por daños materiales a consecuencia de inundación o deslave en las zonas afectadas por el huracán, se condonó el deducible a los asegurados del ramo de autos, este beneficio se aplicó a pólizas individuales de vehículos ligeros con cobertura amplia. En el caso de clientes del producto "Hogar integral", se condona el deducible cuando se determina que los daños al inmueble, de zonas afectadas del estado de Guerrero, hayan superado la suma asegurada de la cobertura del edificio.

Otras medidas tomadas por la Institución fueron agilizar el proceso de levantamiento de reporte de siniestros, así como el análisis y pago de aquellos casos que resultaron procedentes, durante los primeros dos meses posteriores al impacto de Otis. La Institución realizó transferencias y/o pagos a sus asegurados en los ejercicios 2024 y 2023 por más \$4,483 y \$1,800 respectivamente, en su gran mayoría a hoteles y otros negocios, esto con el fin de apoyar el proceso de recuperación de la zona hotelera y turística de Guerrero.

4. Marco normativo contable

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

4.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados incluyen las compañías (subsidiarias) sobre las que AXA Seguros ejerce control.

Los estados financieros consolidados corresponden a todos los activos, pasivos, capital, ingresos, costos, gastos y flujos de efectivo de la Institución (controladora) y sus subsidiarias, presentándose como una sola entidad económica. Las subsidiarias deben consolidarse desde la fecha en la cual se obtuvo el control, dejándose de consolidar en el momento en que éste se ha perdido.

Los estados financieros de las subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes. Los saldos, inversiones y transacciones con subsidiarias son eliminados en estos estados financieros consolidados.

La tenencia accionaria de la Institución, en las compañías sobre las que ejerce control al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se describe en la nota 1.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debida a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2024 (a)	Acumulado a 2023 (a)	Del periodo 2024
Porcentajes de inflación	16.90%	21.14%	3.29%

(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo con las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Institución basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución, la Administración ha realizado los siguientes estimados, que han tenido los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados:

Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

6.

Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Activos financieros

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para comprar y vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La Institución realiza la operación de compra y venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

8.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar y vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

10.

Deterioro de activos financieros

La Institución evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

Inversiones permanentes en asociadas

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de asociadas.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que la Institución tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Institución en la asociada.

Inversiones en valores dados en préstamo

En la fecha de contratación de las operaciones de préstamo en valores, el valor objeto del préstamo transferido al prestatario, se reconoce como restringido.

Se registran como activos restringidos todos aquellos que no se puede disponer o hacer uso de ellos y por lo cual permanecen en dicho rubro. Asimismo, se considerará que forman parte de la categoría los activos provenientes de operaciones que no se liquidan el mismo día, es decir, se reciben con fecha distinta a la de la operación.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

Deudor por reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

e) Cartera de crédito

En los préstamos o créditos otorgados se registra el monto efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se difieren las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

Préstamos sobre póliza

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados tienen como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

- A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).
- De forma automática para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente (préstamos automáticos).

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte del adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado, a los cuales se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortiza durante la vida del préstamo (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe total pendiente de recuperar y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el activo y la cuenta castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

f) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas practicados anualmente por peritos independientes de instituciones de crédito o corredores públicos, previamente registrados ante la CNSF.

La diferencia entre el valor determinado y el costo de adquisición de los inmuebles constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor determinado en el avalúo, con base en su vida útil remanente determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por las disposiciones de la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración".

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida en la venta (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

12.

g) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras.

h) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

i) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

j) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

Tipo	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo diverso	10 años
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4 años

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

k) Activos intangibles

Sólo se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, que proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Para los activos intangibles desarrollados internamente (software), se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

14.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF.

Los activos intangibles (vida definida) se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. Estos activos son sujetos a una evaluación anual de su valor recuperable, para determinar, en su caso, pérdidas por deterioro en el valor de estos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años para su reconocimiento.

I) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

I.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

Se entiende como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- **Seguros de vida a largo plazo**

Esta reserva de riesgos en curso representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen por riesgo.

Las variaciones de la reserva determinada utilizando la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la reserva de riesgos en curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación (neto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

- **Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

- **Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

1.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

16.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i. En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii. En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión.

Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el impuesto sobre la renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos y de inmediato se liquida el deudor por prima. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

I.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional). La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

18.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

n) Fondos especiales

La Institución debe constituir fondos especiales de seguros de vida y de no vida, como se establece en el título 20 de la CUSF, esto representa reconocer en el estado de resultados del periodo, gastos equivalentes al 0.2% de las primas directas del ramo de vida y el 0.6% de las primas emitidas de los ramos de no vida. El tope para la constitución de las primas totales de vida es hasta el 4.02%, y hasta 1.12% de las primas totales de los ramos de no vida. La Institución aún no se ha llegado al tope de dicha constitución.

o) Beneficios a los empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran cuando ocurra primero cualquiera de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

p) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de “Provisión para el pago de impuestos” y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de “Otros activos diversos”. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

q) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal” en el estado de resultados.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario actual, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años (PTU asignada) y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

20.

Si la PTU causada, determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT, este último monto se considerará la PTU causada del periodo.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados conforme a los límites que señala el artículo 127 de la LFT resulta menor a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, el monto de PTU causada será el que corresponda conforme a los límites señalados en la LFT. La diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en periodos futuros.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada por los años terminados en 2024 y 2023 fue del 6.2% y 10%, respectivamente.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplicó el porcentaje de reparto del 6.2% y 10%, como se menciona en el párrafo anterior. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

r) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos descontando los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo. Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza una tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

22.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan dentro del rubro “Acreedores por contratos de arrendamiento” como se indica en la nota 18.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de mobiliario y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Institución también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina que se considera de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se incurren sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

s) Cuentas de orden

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el balance general y/o estado de resultados y sirven para control administrativo y se agrupan como lo establece la CUSF.

Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos. Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

t) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- iii) La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- iv) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).
- v) Las primas multianuales es el reconocimiento de las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza y que están contempladas por un periodo mayor a un año, excepto los productos de vida y/o de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- vi) La anualización de primas que representa el reconocimiento contable de los recibos subsecuentes que integran el contrato por la cobertura de riesgo de la prima, no es aplicable a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado, y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.
- vii) Los productos de inversión, entendidos como aquellos que generan una reserva en la que se contempla la acreditación de rendimientos producidos por la inversión, se constituyen como una prima de seguros y a su vez la reserva de riesgos en curso por el monto total de los mismos que forma parte del Best Estimate Liability (BEL).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

u) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan.

v) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, ii) salvamentos y, iii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales.

24.

w) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera o UDI se registran inicialmente al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración de las transacciones.

A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera y en UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha del balance general, se registran en los resultados del periodo en el resultado integral de financiamiento.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

x) Coaseguro

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados considerando la participación de la Institución.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores se registran en los rubros de Deudores por operaciones de coaseguro y Acreedores por operaciones de coaseguro con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de coaseguro que mensualmente son remitidos.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro se registran en el estado de resultados del periodo.

y) Operaciones análogas y conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

z) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(ii) NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) Analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

26.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iv) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Baja de pasivos financieros

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

Revelación eventos contingentes

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(vi) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Se incluyó una modificación a la NIIF 17, *Contratos de seguro*; en la que para el reconocimiento contable de contratos cuyo propósito principal es la prestación de servicios a un pago fijo y cuya sustancia económica es similar a la de un contrato de seguro, una entidad puede optar por aplicar la NIIF 15, *Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*, en lugar de la NIIF 17 si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas.

28.

Por su parte, el CINIF considera que una entidad que aplica NIF, al emitir contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, es decir, a un contrato en el que una de las partes (emisora del contrato) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (tenedor del contrato), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecte de forma adversa al tenedor del seguro, debe aplicar la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para su reconocimiento contable, eliminando en estos casos la opción de aplicar de manera supletoria la NIIF 17. Por tal razón, se sugiere una modificación al alcance de la NIF D-1, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la propia normativa.

La disposición de esta mejora tiene como expectativa su entrada en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La administración de la Institución está analizando los efectos de esta norma en los estados financieros consolidados de la Institución

(vii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.

La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

30.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

(iii) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados de la Institución.

w) Supletoriedad

En los casos en que la Institución considere que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-1 "Marco conceptual", capítulo 90 "Supletoriedad", considerando lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un Criterio de Contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2025

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros, sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

Se incorpora el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI), cuando la entidad ha optado por reconocer la valuación del instrumento cubierto en ORI, acorde a lo que establece la NIF C.2 y no reconocer contra la utilidad o pérdida del ejercicio el ORI del valor del tiempo del instrumento de cobertura; a menos que haya sido discontinuada. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores; sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, sin embargo, la adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2024			
	Para comprar y vender	Instrumentos negociables	Total	% de participación
Inversiones en valores:				
Gubernamentales	\$ 31,608	\$ 4,595	\$ 36,203	68%
Empresas privadas:				
Tasa conocida	8,559	195	8,754	16%
Renta variable	997	1,030	2,027	4%
Extranjeros				
Renta fija	4,979	787	5,766	11%
Renta variable	-	309	309	1%
	<u>\$ 46,143</u>	<u>\$ 6,916</u>	<u>\$ 53,059</u>	<u>100%</u>
	2023			
	Para comprar y vender	Instrumentos negociables	Total	% de participación
Inversiones en valores:				
Gubernamentales	\$ 30,959	\$ 4,435	\$ 35,394	72%
Empresas privadas:				
Tasa conocida	8,366	128	8,494	17%
Renta variable	1,151	758	1,909	4%
Extranjeros				
Renta fija	3,168	-	3,168	6%
Renta variable		203	203	1%
	<u>\$ 43,644</u>	<u>\$ 5,524</u>	<u>\$ 49,168</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los diferentes rubros de las inversiones en valores (gubernamentales, empresas privadas y valores extranjeros) se integran como se muestra a continuación:

34.

		2024				
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro	Total
Inversiones en valores:						
Gubernamentales	\$	38,763	\$ (3,030)	\$ 470	\$ -	\$ 36,203
Empresas privadas:						
Tasa conocida		9,022	(418)	195	(45)	8,754
Renta variable		1,768	259	-	-	2,027
Extranjeros						
Renta fija		6,193	(464)	37	-	5,766
Renta variable		251	58	-	-	309
	\$	55,997	\$ (3,595)	\$ 702	\$ (45)	\$ 53,059
		2023				
		Costo	Valuación	Deudores por Intereses	Deterioro	Total
Inversiones en valores:						
Gubernamentales	\$	36,105	\$ (1,129)	\$ 418	\$ -	\$ 35,394
Empresas privadas:						
Tasa conocida		8,670	(284)	153	(45)	8,494
Renta variable		1,665	244	-	-	1,909
Extranjeros						
Renta fija		3,433	(286)	21	-	3,168
Renta variable		196	7	-	-	203
	\$	50,069	\$ (1,448)	\$ 592	\$ (45)	\$ 49,168

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los plazos relativos al vencimiento de las inversiones en valores se muestran a continuación:

Clasificación y vencimiento	2024		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año	\$ 5,280	\$ 63	\$ 5,343
Plazo de uno a cinco años	15,388	(251)	15,137
Plazo de cinco a diez años	8,656	(634)	8,022
Plazo de diez a veinte años	10,292	(1,229)	9,063
Plazo mayor de veinte años	9,646	(1,746)	7,900
	49,262	(3,797)	45,465
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	4,653	(17)	4,636
Plazo de uno a cinco años	868	(2)	866
Plazo de cinco a diez años	391	68	459
Plazo de diez a veinte años	-	-	-
Plazo mayor de veinte años	823	153	976
	6,735	202	6,937
	<u>\$ 55,997</u>	<u>\$ (3,595)</u>	
Intereses devengados			702
Deterioro			(45)
Total de las inversiones en valores			<u>\$ 53,059</u>

Clasificación y vencimiento	2023		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Total
Vencimiento de las inversiones valores:			
Instrumentos financieros para comprar y vender:			
A plazo menor de un año	\$ 2,851	\$ (71)	\$ 2,780
Plazo de uno a cinco años	16,509	(241)	16,268
Plazo de cinco a diez años	8,233	(271)	7,962
Plazo de diez a veinte años	8,655	(268)	8,387
Plazo mayor de veinte años	8,486	(646)	7,840
	44,734	(1,497)	43,237
Instrumentos financieros negociables:			
A plazo menor de un año	3,853	(3)	3,850
Plazo de uno a cinco años	469	(19)	450
Plazo de cinco a diez años	356	1	357
Plazo de diez a veinte años	-	-	-
Plazo mayor de veinte años	657	70	727
	5,335	49	5,384
	<u>\$ 50,069</u>	<u>\$ (1,448)</u>	48,621
Intereses devengados			592
Deterioro			(45)
Total de las inversiones en valores			<u>\$ 49,168</u>

36.

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

Emisor	Referencia	2024	2023
BONOS	(1)	\$ 31,942	\$ 21,568
UDIBONO	(2)	4,149	3,905
UMS31F	(3)	-	9,211
CERTIFICADOS BANCARIOS		1,722	1,549
US TRASURY		4,469	1,687
CECADES		1,591	1,478
PRLV		2,690	2,314
Suma		<u>\$ 46,563</u>	<u>\$ 41,712</u>

(1) Corresponden a bonos emitidos por el Gobierno Federal.

(2) Corresponden a bonos emitidos por el Gobierno Federal, denominados en UDIs.

(3) Corresponden a bonos emitidos por el Gobierno Federal, colocados en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no mantiene inversiones con personas con las que tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración de la cartera de inversiones de acuerdo con la calificación crediticia (determinada por Standard & Poor's) se muestra a continuación:

Tipo	Calificación	Descripción	2024	2023
Gobierno	Sin riesgo		67.85%	67.63%
Deuda Pública	mxAAA	Sobresaliente	1.10%	4.13%
	Aaamx	Sobresaliente	0.46%	0.77%
	Aaa(mex)	Bueno	0.02%	0%
	BBB	Bueno	0%	0.47%
	Baa2	Aceptable	0%	0.17%
	NA		0%	2.24%
	MxA-1+	Sobresaliente	0%	0.05%
	SC		0%	0.27%
Bancario	BBB	Bueno	0.59%	0.51%
	mxAAA	Sobresaliente	0.97%	1.45%
	AA.mx	Sobresaliente	0.03%	0.04%
	AA.mx	Aceptable	0%	0.04%
	Aaa.mx	Sobresaliente	0%	1.30%
	AAA(mex)	Sobresaliente	1.07%	0%
	AAA.mx	Sobresaliente	0.72%	0%
	D	No afecto	0.08%	0%
Extranjero	NA	Sobresaliente	1.71%	0%
	AA+	Aceptable	0%	0%
	Aaa	Sobresaliente	3.02%	0.26%
	AA+	Aceptable	7.93%	6.19%
	NA	Sobresaliente	0.59%	0%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	4.16%	6.27%
	mxAA+	Sobresaliente	0.03%	0%
	mxAA	Sobresaliente	0%	0%
	AAA (mex)	Bueno	0%	1.72%
	AAA (mex)	Sobresaliente	3.54%	0%
	AA+.mx	Aceptable	0%	0.18%
	A+(mex)	Bueno	0.13%	0%
	A-(mex)	Bueno	0%	0.13%
	A-	Alto	0%	0.59%
	A3	Aceptable	0.07%	0.06%
	Aaa.mx	Sobresaliente	1.61%	0.73%
	Baa2	Aceptable	0%	1.05%
	Baa3	Aceptable	0.73%	0.17%
	BBB	Bueno	1.24%	0.34%
	BBB-	Bueno	0%	0.47%
	BBB+	Alto	0%	0.45%
	Retirada	No afecto	0%	0%
	NA	No afecto	2.22%	0%
	N/A	N/A	0.13%	2.39%
Acciones				
Total			100%	100%

38.

e) Jerarquía del valor razonables de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquización de las inversiones del portafolio se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2024				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3	Total
Inversiones				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 35,227	\$ 976	\$ -	\$ 36,203
Empresas privadas tasa conocida	5,211	3,542	1	8,754
Empresas privadas renta variable	298	1,729	-	2,027
Extranjeros	6,075	-	-	6,075
Total de Inversiones	\$ 46,811	\$ 6,247	\$ 1	\$ 53,059

Al 31 de diciembre de 2023				
	Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3	Total
Inversiones				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 28,982	\$ 6,394	\$ 18	\$ 35,394
Empresas privadas tasa conocida	6,744	1,745	5	8,494
Empresas privadas renta variable	296	135	1,478	1,909
Extranjeros	3,252	119	-	3,371
Total de Inversiones	\$ 39,274	\$ 8,393	\$ 1,501	\$ 49,168

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración de la cartera de crédito se muestra a continuación:

	2024	2023
Cartera de crédito vigentes:		
Préstamos sobre pólizas	\$ 2,082	\$ 1,870
Préstamos quirografarios	-	121
Préstamos con garantía fideicomisos	597	831
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4)	(423)
Total de cartera de crédito	\$ 2,675	\$ 2,399

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no presenta cartera de crédito vencida.

La estimación preventiva por riesgos crediticios tuvo los siguientes movimientos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ 423	\$ 309
Incremento (Decremento)	(419)	114
Saldo al final del año	\$ 4	\$ 423

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de disponibilidades se integra por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras por \$1,523 y \$776, respectivamente.

8. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de inmuebles se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Terrenos	\$ 1,353	\$ 1,353
Construcciones	2,436	2,436
Instalaciones especiales	88	88
En construcción	1,042	972
Depreciación acumulada	(565)	(501)
	4,354	4,348
Incremento por valuación	1,814	1,499
Total	\$ 6,168	\$ 5,847

Como resultado de los avalúos realizados a los inmuebles, durante 2024 y 2023, se determinó un superávit en la revaluación de los inmuebles (neto de enajenaciones) por \$315 y 287, respectivamente, el cual se reconoce dentro del superávit por valuación en el capital contable.

Durante 2024 y 2023, las inversiones a través de fideicomiso que tienen por objeto la construcción de inmuebles que se encuentran registrados dentro del rubro de inmuebles ascendieron a \$70 y \$615, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Institución no realizó ventas de inmuebles.

40.

9. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de mobiliario y equipo se integra como sigue:

Concepto	2024		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 75	\$ (43)	\$ 32
Cómputo	178	(168)	10
Transporte	10	(4)	6
Diversos	148	(127)	21
	<u>\$ 411</u>	<u>\$ (342)</u>	<u>\$ 69</u>

Concepto	2023		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 187	\$ (149)	\$ 38
Cómputo	170	(155)	15
Transporte	14	(6)	8
Diversos	165	(143)	22
	<u>\$ 536</u>	<u>\$ (453)</u>	<u>\$ 83</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación del ejercicio ascendió a \$20 y \$15, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen reconocidos activos por derecho de uso por \$74 y \$185 respectivamente en el rubro de mobiliario y equipo (ver nota 18).

10. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Inventario de salvamentos por realizar	\$ 189	\$ 184
Pagos anticipados	1,583	983
Activo por impuesto a la utilidad diferido (nota 21c)	2,159	2,089
Impuestos pagados por anticipado	1,299	1,225
Total	<u>\$ 5,230</u>	<u>\$ 4,481</u>

11. Activos intangibles amortizables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de activos intangibles amortizables se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 790	\$ (622)	\$ 168
Intangible HSBC	743	(743)	-
Software	446	(421)	25
Promotorías	-	-	-
	<u>\$ 1,979</u>	<u>\$ (1,786)</u>	<u>\$ 193</u>

Concepto	2023		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 783	\$ (567)	\$ 216
Intangible HSBC	743	(743)	-
Software	691	(638)	53
Promotorías	-	-	-
	<u>\$ 2,217</u>	<u>\$ (1,948)</u>	<u>\$ 269</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la amortización del ejercicio ascendió a \$165 y \$596, respectivamente.

12. Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de deudores por primas se integra como se muestra a continuación:

Operación	2024		
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Total
Automóviles	\$ 5,299	\$ 816	\$ 6,115
Daños	1,259	648	1,907
Accidentes y enfermedades y salud	10,881	664	11,545
Vida	1,456	147	1,603
Total	<u>\$ 18,895</u>	<u>\$ 2,275</u>	<u>\$ 21,170</u>

42.

Operación	2023		
	Menor a 30 días	Mayor a 30 días	Total
Automóviles	\$ 3,752	\$ 490	\$ 4,242
Daños	1,238	624	1,862
Accidentes y enfermedades y salud	8,474	754	9,228
Vida	1,238	103	1,341
Total	\$ 14,702	\$ 1,971	\$ 16,673

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una estimación para castigos de deudores de primas y otros deudores por \$235 y \$180, respectivamente, como se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ 180	\$ 137
Incremento (decremento)	55	43
Saldo al final del año	\$ 235	\$ 180

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del rubro de “Deudores por primas” representa el 19.3% y 17.2% del total del activo total, respectivamente.

Primas en depósito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las primas en depósito es de \$1,332 y \$1,514, respectivamente.

Las primas en depósito están representadas principalmente por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas cuyo origen no se ha identificado y por consiguiente aplicado al deudor por prima correspondiente.

13. Reaseguradores

a) Operaciones de reaseguro

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos, manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Importes recuperables de reaseguro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

2024							
	Autos	Daños	Vida individual	Vida grupo	Salud	AyE	Total
Por siniestros pendientes:							
Reaseguro proporcional	\$ 63	\$ 10,747	\$ 175	\$ 17	\$ -	\$ 6	\$ 11,008
Reaseguro no proporcional	39	1,576	4	(1)	-	-	1,618
Por siniestros ocurridos no reportados	-	453	-	-	82	66	601
Riesgos en curso	243	1,737	-	-	1	402	2,383
Total	\$ 345	\$ 14,513	\$ 179	\$ 16	\$ 83	\$ 474	\$ 15,610

2023							
	Autos	Daños	Vida individual	Vida grupo	Salud	AyE	Total
Por siniestros pendientes:							
Reaseguro proporcional	\$ 29	\$ 9,507	\$ 190	\$ 15	\$ -	\$ 10	\$ 9,751
Reaseguro no proporcional	37	870	4	(1)	-	-	910
Por siniestros ocurridos no reportados	-	426	-	-	67	87	580
Riesgos en curso	138	1,685	-	-	1	399	2,223
Total	\$ 204	\$ 12,488	\$ 194	\$ 14	\$ 68	\$ 496	\$ 13,464

b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene constituidas una estimación para castigos de importes recuperables de reaseguro por \$224 y \$217, la cual se integra como se muestra a continuación

	2024	2023
Saldo al inicio del año	\$ 217	\$ 154
Incremento (decremento)	7	63
Saldo al final del año	\$ 224	\$ 217

c) Recuperaciones de reaseguro

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se presentan en el estado de resultados consolidado dentro de rubro siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el cual se integra como se muestra a continuación:

44.

Concepto	2024		
	Seguro Directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Reserva de dividendos y bonificaciones	\$ 171	\$ -	\$ 171
Siniestros	35,974	(3,663)	32,311
Beneficios adicionales	389	(79)	310
Rescates	1,168	-	1,168
Gastos de ajuste	4,301	(209)	4,092
Total	\$ 42,003	\$ (3,951)	\$ 38,052

Concepto	2023		
	Seguro Directo	Recuperaciones de reaseguro	Costo Neto
Reserva de dividendos y bonificaciones	\$ 403	\$ -	\$ 403
Siniestros	41,492	(12,187)	29,305
Beneficios adicionales	285	(33)	252
Rescates	880	-	880
Gastos de ajuste	3,069	(125)	2,944
Total	\$ 46,129	\$ (12,345)	\$ 33,784

14. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2024			
	Mejor estimador	Ajuste por TLR ^(a)	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 23,703	\$ (6,024)	\$ 287	\$ 17,966
Accidentes y enfermedades	13,230	-	33	13,263
Daños	9,349	-	91	9,440
Salud	302	-	1	303
Total	46,584	(6,024)	412	40,972
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	21,889	-	-	21,889
Siniestros ocurridos y no reportados	4,906	-	267	5,173
Por fondos en administración	2,829	-	-	2,829
Total	29,624	-	267	29,891
Reserva de riesgos catastróficos	5,884	-	-	5,884
Total reservas técnicas	\$ 82,092	\$ (6,024)	\$ 679	76,747
Primas en depósito				1,332
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 78,079

Rubro	2023			
	Mejor estimador	Ajuste por TLR ^(a)	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida	\$ 20,490	\$ (2,840)	\$ 226	\$ 17,876
Accidentes y enfermedades	11,207		40	11,247
Daños	8,165		59	8,224
Salud	130		1	131
Total	39,992	(2,840)	326	37,478
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	19,550	-	-	19,550
Siniestros ocurridos y no reportados	4,617	-	255	4,872
Por fondos en administración	2,576	-		2,576
Total	26,743	-	255	26,998
Reserva de riesgos catastróficos	5,015	-	-	5,015
Total reservas técnicas	\$ 71,750	\$ (2,840)	\$ 581	69,491
Primas en depósito				1,514
Total reservas técnicas y primas en depósito				\$ 71,005

(a) Tasa libre de riesgo

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Descripción de las principales operaciones con partes relacionadas

A continuación, se resumen los servicios recibidos por la Institución de parte de compañías relacionadas:

- **AXA, SA:** Presta servicios intragrupo, regalías.
- **AXA Assistance México:** Presta servicios de administración de siniestros.
- **AXA Group Operations México:** Presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.
- **AXA IM:** Presta servicios de gestión de activos.
- **AXA Seguros Generales:** Presta servicios de reaseguro, a través de una serie de contratos proporcionales y no proporcionales.
- **AXA Regional Services SAU:** Presta servicios por contribuciones sociales y servicios administrativos.
- **AXA Versicherung AG:** Presta servicios de reaseguro, a través de una serie de contratos proporcionales y no proporcionales.
- **AXA Global RE:** Presta servicios de gastos por designación y contribuciones sociales.

b) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

46.

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Cuentas por pagar (servicios):		
AXA Group Operations	\$ 24	\$ 118
AXA Assistance México	137	162
AXA SA (Performance Units)	85	122
AXA Regional Services SAU	-	57
AXA IM México	-	24
GIE AXA Pole 2	4	29
AXA Group Solutions SAS Portugal	-	36
Keralty México	17	19
Otros	27	23
Total	\$ 294	\$ 590

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Cuentas por cobrar (servicios):		
Keralty México	\$ 5	\$ 5
AXA SA	-	12
Otros	3	7
Total	\$ 8	\$ 24

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Reaseguro por cobrar (pagar):		
AXA Global RE	\$ -	\$ 7,009
AXA France VIE	210	214
AXA Versicherung Ag	(247)	(81)
XL ICSE	-	1,021
AXA SA	1,071	105
AXA SA BOOSTER	-	57
Otros	(68)	5
Total	\$ 966	\$ 8,330

c) Transacciones con partes relacionada

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas en los ejercicios terminados al 31 de diciembre fueron las siguientes:

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Gastos por prestación de servicios diversos:		
AXA Assistance México	\$ 967	\$ 1,451
AXA Group Operations México	600	556
AXA SA	110	99
Keralty México	183	112
AXA Regional Services SAU	63	61
AXA IM México	-	14
GIE AXA Pole 3	47	44
AXA Assistance USA	72	41
AXA Group Operation SAS	-	30
Seguros Centauro	-	68
Otros	44	26
Total	\$ 2,199	\$ 2,502

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Ingresos por servicios diversos:		
AXA EB PARTNERS	\$ 12	\$ 23
AXA SA	10	9
AXA Assistance México	11	8
Keralty México	6	6
AXA Group Operations México	1	2
Otros	6	7
Total	\$ 46	\$ 55

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Cesión (recuperación) de contratos de reaseguro, neto:		
AXA Global RE	\$ -	\$ (51)
AXA Versicherung Ag	557	(358)
AXA France Vie	118	(139)
AXA, S.A.	1,802	6,996
Otros	17	21
Total	\$ 2,494	\$ 6,469

48.

Concepto / parte relacionada	2024	2023
Comisiones cobradas por reaseguro:		
AXA Versicherung AG	\$ 355	\$ 141
AXA France Vie	256	85
AXA, S.A.	437	164
Otros	1	1
Total	<u>\$ 1,049</u>	<u>\$ 391</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el estudio de precios de transferencia correspondiente al análisis de las operaciones y saldos del ejercicio 2024, no ha sido emitido

16. Beneficios a los empleados

a) Beneficios a los empleados a largo plazo

Los planes de pensión de jubilados se dividen en grupos determinados de acuerdo con la empresa que jubiló a los empleados. El beneficio está representado por una pensión vitalicia la cual, en algunos casos, es revaluada bajo ciertos considerandos como el salario mínimo bancario, incremento al salario mínimo general o la inflación.

Los beneficios posteriores al retiro a los que tienen derecho los jubilados actuales reconocidos por la Institución incluyen: Servicio médico: (extensivo a sus dependientes económicos); Póliza de automóviles: (derecho a asegurar hasta dos automóviles con un subsidio del 60% de la prima). Ayuda para despesa (monto mensual con incremento con base en el salario mínimo general); Seguro de vida para beneficiados: (derecho a un seguro de vida en caso de fallecimiento equivalente a "n" meses de pensión); Ayuda para lentes (incremento por inflación); Cobertura del seguro de deudores correspondiente a los préstamos de necesidad extraordinaria o consumo duradero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las obligaciones por beneficios definidos y el costo neto del periodo se integran como se muestra a continuación:

2024					
	Plan de pensiones jubilados	Otros beneficios post-retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 425	\$ 417	\$ 174	\$ 309	\$ 1,325
Activos del plan	(337)	-	-	-	(337)
Obligaciones por beneficios definidos, neta	88	417	174	309	988
Costo neto del periodo:					
Costo laboral	20	-	12	6	38
Costo intereses OBD	20	44	11	39	114
Efecto de liquidación	(1)	(1)	-	(3)	(5)
Reciclaje remediación	4	(10)	3	(19)	(22)
Total costo neto del periodo	\$ 43	\$ 33	\$ 26	\$ 23	\$ 125
Otros resultados integrales	\$ 18	\$ (150)	\$ 43	\$ 181	\$ 92
2023					
	Plan de pensiones jubilados	Otros beneficios post-retiro	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 374	\$ 498	\$ 131	\$ 308	\$ 1,311
Activos del plan	(341)	-	-	-	(341)
Obligaciones por beneficios definidos, neta	33	498	131	308	970
Costo neto del periodo:					
Costo laboral	\$ -	\$ -	\$ 11	\$ 21	\$ 32
Costo intereses OBD	5	42	11	22	80
Reciclaje remediación	16	(7)	2	(11)	-
Total costo neto del periodo	\$ 21	\$ 35	\$ 24	\$ 32	\$ 112
Otros resultados integrales	\$ 173	\$ (74)	\$ 21	\$ (1)	\$ 119

Plan de contribución definida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos y contribución definida que cubre a su personal vigente al término de la relación laboral. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados que va de un 1% a 5% del sueldo integrado quincenal. La política de la Institución para realizar aportaciones al plan de contribución definida se muestra a continuación:

50.

Años de servicio de:	Años de servicio a:	Contribución Empleado	Contribución Institución
0	2.9	1% - 5%	50% de la contribución al plan realizada por el empleado
3.0	en adelante	1% - 5%	100% de la contribución realizada por el empleado

Supuestos utilizados en la valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales supuestos utilizados en la valuación actuarial de beneficios definidos a los empleados se muestran a continuación:

Hipótesis financieras	2024	2023
AXA Seguros:		
Tasa de descuento de activos	10.70%	9.25%
Tasa de descuento de jubilados	10.70%	9.25%
Tasa de incremento salarial	6.00%	6.00%
Tasa de incremento de salario mínimo hasta 2024	No aplica	No aplica
Tasa de incremento de salario mínimo 2025 en adelante	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de pensiones	4.00%	4.00%
Tasa de inflación médica	11.00%	11.00%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

b) Participación de los trabajadores en la utilidad

PTU causada

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la PTU por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
PTU causada del ejercicio	\$ 358	\$ 237
Total PTU por pagar	\$ 358	\$ 237

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU se determinó considerando el resultado fiscal sin el efecto del gasto no deducible correspondiente a las percepciones exentas de los trabajadores.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU reconocida en el estado de resultados en el rubro de Remuneraciones y prestaciones al personal, se integra como sigue:

	2024	2023
PTU causada	\$ 358	\$ 237
PTU diferida	313	(216)
Total	<u>\$ 671</u>	<u>\$ 21</u>

PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la PTU diferida se presenta en el rubro de Otros activos diversos en el balance general y se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Activos por impuesto a la utilidad diferido:		
Provisiones a agentes, diversas y reservas técnicas	\$ 5,234	\$ 6,501
Anticipos y otros activos	(239)	181
Participación de reaseguradores por salvamentos	30	30
Total activos	<u>\$ 5,025</u>	<u>\$ 6,712</u>
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Inversiones	4,293	1,628
Inmuebles	(1,190)	(970)
Inventario de salvamentos e intangibles	(1,251)	(260)
Estimaciones	-	-
Total pasivos	<u>\$ 1,852</u>	<u>\$ 398</u>
Total activos, neto	<u>\$ 6,877</u>	<u>\$ 7,110</u>
Tasa de impuesto	6.2%	10%
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 426</u>	<u>\$ 711</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios en la PTU diferida registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cambios de PTU diferida registrados en:		
Resultados	\$ 313	\$ 216
Capital contable (superávit por valuación)	(28)	(117)
Total	<u>\$ 285</u>	<u>\$ 99</u>

17. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Acreedores se integra como se muestra a continuación:

52.

	2024	2023
Comisiones por devengar	\$ 1,949	\$ 1,889
Compensaciones adicionales a agentes	1,280	704
Agentes cuenta corriente	402	12
Total agentes y ajustadores	<u>3,631</u>	<u>2,605</u>
Fondos para la administración de pérdidas	<u>1</u>	<u>55</u>
Acreeedores por contratos de arrendamiento	23	176
Acreeedores diversos	3,285	2,641
Otros	265	378
Total diversos	<u>3,573</u>	<u>3,195</u>
Total acreeedores	<u>\$ 7,205</u>	<u>\$ 5,855</u>

18. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

Activos por derechos de uso	2024	2023
Saldo inicial	\$ 185	\$ 315
Adiciones	18	-
Depreciación del ejercicio	(129)	(130)
Saldo final	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 185</u>
Pasivos por arrendamiento	2024	2023
Saldo inicial	\$ 207	\$ 339
Intereses a cargo	12	24
Pagos por arrendamientos	(140)	(156)
Saldo final	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 207</u>

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se registró depreciación del ejercicio correspondiente a los activos por derechos de uso por \$129 y \$130 e intereses a cargo por \$12 y \$24. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos por arrendamientos ascendieron a \$140 y \$156, respectivamente.

19. Capital contable

a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está representado por 2,893 acciones Serie "E" correspondientes al capital fijo sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, como se muestra a continuación:

AXA Seguros

Accionista	Número de Acciones	Monto capital fijo	Porcentaje
AXA Mediterranean Holding, S.A.	\$ 2,892	\$ 4,530	99.97%
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	1	2	0.03%
Total	\$ 2,893	\$ 4,532	100%

El 30 de abril del 2024 y 28 de abril del 2023 mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se aprobó separar la cantidad de \$207 y \$190, respectivamente, del monto del resultado del ejercicio previo a fin de destinarlo al monto de la reserva legal.

b) Requerimientos de inversión y capitalización

Cobertura del RCS y de reservas técnicas

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

A continuación, se presentan los requerimientos estatutarios de AXA Seguros y subsidiarias:

AXA Seguros

Los FPA de AXA Seguros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$12,529 y \$8,791, mientras que el RCS asciende a \$3,727 y \$3,874, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$8,802 y \$4,916.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 3,302	\$ 3,546	1.04	1.05
RCS ⁽²⁾	8,802	4,916	3.36	2.27
CMP ⁽³⁾	13,959	12,039	76.59	69.06

⁽¹⁾ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

⁽²⁾ Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

⁽³⁾ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

54.

AXA Salud

Los FPA de AXA Salud al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$139 y \$161, mientras que el RCS asciende a \$13 y \$14, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$126 y \$147.

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento	Sobrante (faltante)		Índice de cobertura	
	2024	2023	2024	2023
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 120	\$ 146	1.39	1.48
RCS ⁽²⁾	126	147	10.57	11.65
CMP ⁽³⁾	473	481	35.79	37.92

⁽¹⁾ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

⁽²⁾ Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

⁽³⁾ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

Otras compañías

El requerimiento de capital de solvencia fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones, de acuerdo con el volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de las Instituciones de Seguros y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. El requerimiento de capital de solvencia de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y ascendió a \$24 y \$22, respectivamente. El sobrante del margen de solvencia para el ejercicio 2024 y 2023 fue de \$91 y \$61, respectivamente.

Cobertura del CMP

A continuación, se presentan los requerimientos de Cobertura del CMP de AXA Seguros y subsidiarias:

AXA Seguros y AXA Salud deben mantener el CMP establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, AXA Seguros y AXA Salud deben mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

AXA Seguros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto requerido para AXA Seguros ascendió a 23,134,357 de Unidades de Inversión, equivalentes a \$185 y \$177, respectivamente. A dichas fechas, AXA Seguros, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$13,959 y \$12,039, respectivamente.

AXA Salud

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto requerido para AXA Salud ascendió a 1,704,243 Unidades de Inversión, equivalentes a \$14 y \$13, respectivamente. A dichas fechas, AXA Salud, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$473 y \$481, respectivamente.

Otras compañías

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$14 y \$13 respectivamente, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (la unidad de inversión es una unidad de cuenta determinada por el Banco de México cuyo valor se actualiza por inflación). El valor de una unidad de inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de \$7.981602 y \$7.646804 pesos por cada unidad, respectivamente.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la CUFIN asciende a \$6,820 y \$5,017, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CUCA asciende a \$13,791 y \$13,053, respectivamente.

56.

d) Dividendos

Mediante las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2024 y 16 de diciembre de 2023, se aprobó el decreto y el pago de dividendos por \$1,667 y \$1,900, respectivamente.

Los dividendos decretados no podrán ser pagados antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación la Comisión no comunica observaciones al respecto.

e) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Movimientos del año				
Superávit por reservas técnicas	\$ 2,996	\$ (954)	\$ (90)	\$ 1,952
Superávit por inversiones	(2,252)	694	87	(1,470)
Superávit por inmuebles	315	(95)	37	257
Obligaciones laborales	28	(8)	(6)	13
Total movimientos del año	\$ 1,087	\$ (363)	\$ 28	\$ 752

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Superávit por reservas técnicas	\$ 5,965	\$ (1,807)	\$ (374)	\$ 3,784
Superávit por inversiones	(3,555)	1,137	234	(2,184)
Superávit por inmuebles	1,814	(545)	(113)	1,156
Obligaciones laborales	(92)	27	6	(59)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,132	\$ (1,188)	\$ (247)	\$ 2,697

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Movimientos del año				
Superávit por reservas técnicas	\$ (358)	\$ 137	\$ (40)	\$ (261)
Superávit por inversiones	843	(257)	(26)	560
Superávit por inmuebles	287	(86)	(60)	141
Obligaciones laborales	(75)	22	9	(44)
Total movimientos del año	\$ 697	\$ (184)	\$ (117)	\$ 396

	Valuación	ISR diferido	PTU diferida	Neto
Superávit por reservas técnicas	\$ 2,969	\$ (852)	\$ (284)	\$ 1,833
Superávit por inversiones	(1,304)	443	147	(714)
Superávit por inmuebles	1,499	(450)	(150)	899
Obligaciones laborales	(119)	35	12	(72)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 3,045	\$ (824)	\$ (275)	\$ 1,946

20. Posición en moneda extranjera y valores denominados en UDIS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la posición en moneda extranjera y en Unidades de Inversión (UDI), es como sigue:

	Moneda extranjera (millones de pesos)		UDIS (millones de pesos)	
	2024	2023	2024	2023
Activo	\$ 1,853	\$ 1,743	\$ 727	\$ 669
Pasivo	(1,931)	1,693	580	481
Posición (corta) larga	\$ (78)	\$ 50	\$ 147	\$ 188

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera corresponde a dólares de los Estados Unidos de América y euros, respectivamente.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para convertir los dólares de los Estados Unidos de América y euros, fueron los publicados por el Banco de México, los cuales de muestran a continuación:

	Tipo de cambio utilizado (pesos)	
	2024	2023
Dólares	\$ 20.8829	\$ 16.967
Euros	21.5141	18.689

El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para convertir los instrumentos denominados en UDIs fue de \$8.3409 y \$7.981602, respectivamente.

Al 03 de abril de 2025, fecha de autorización de estos estados financieros, el tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América es de \$ 20.4556(pesos) por un dólar, el del euro es de \$22.0821 (pesos) por un euro y el valor de la UDI es de \$8.4240.

21. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó un resultado fiscal conforme a lo siguiente:

58.

- AXA Seguros \$ 5,331 y \$2,273, respectivamente.
- AXA Salud la Institución incurrió en pérdidas fiscales de \$11 y \$46, respectivamente, por lo que no se causó impuesto en esos ejercicios.
- Otras compañías: \$111 y \$76 respectivamente

b) Impuesto a la utilidad causado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad por pagar se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
ISR causado	\$ 1,628	\$ 682
Pagos provisionales e ISR retenido por instituciones financieras	698	1,399
ISR por pagar (recuperar)	\$ 930	\$ (717)

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto causado	\$ 1,628	\$ 682
Impuesto diferido	(421)	162
	\$ 1,207	\$ 844

c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de impuesto a la utilidad diferido que se presenta en el rubro de Otros activos diversos en el balance general, se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto:		
AXA Seguros	\$ 1,964	\$ 1,911
AXA Salud ⁽¹⁾	178	178
Otras compañías	17	-
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	\$ 2,159	\$ 2,089

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el impuesto diferido corresponde principalmente a pérdidas fiscales, las que por año de generación y año de expiración se integran como sigue:

Año de generación	Monto Actualizado	Año de Expiración
2019	\$ 288	2029
2020	95,135	2030
2021	145,910	2031
2022	239,723	2032
2023	45,867	2033
2024	10,964	2034
	\$ 537,887	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Cambios de ISR diferido registrados en:		
Resultados	\$ 421	\$ 162
Capital contable (superávit por valuación)	(363)	184
Total	\$ 58	\$ 346

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente sustancialmente por AXA Seguros:

	2024	2023
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 4,253	\$ 2,931
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(398)	(285)
Gastos no deducibles	237	227
Utilidad en venta de acciones	(135)	-
Otras partidas permanentes	8	(2)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes y otras	3,965	2,871
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	\$ 1,189	\$ 861
Tasa efectiva del ISR	28%	29%

22. Otros costos netos de adquisición

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Otros costos netos de adquisición en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Honorarios	\$ 1,338	\$ 1,196
Prestaciones de servicios	1,526	1,313
Sueldos y salarios	243	222
Renta de locales	24	27
Publicidad y propaganda	104	92
Congresos	76	55
Mercadotecnia	13	7
Otros	264	219
Total	\$ 3,588	\$ 3,131

60.

23. Gastos administrativos y operativos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Gastos administrativos y operativos en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Gastos administrativos y operativos:		
Honorarios	\$ 751	\$ 388
Impuestos diversos	163	110
Licencias y programas	651	490
Servicios bancarios	374	302
Pago de servicios diversos	112	120
Reparación y mantenimiento de equipo	25	82
No deducibles	72	75
Otras cuotas	64	55
Rentas	50	37
Cuotas de Inspección	49	46
Donativos	22	25
Otros	257	146
Castigos	47	96
	<u>2,637</u>	<u>1,972</u>
Otros ingresos:		
Derechos o productos de pólizas	(1,372)	(1,203)
Ingresos varios	(315)	(474)
	<u>(1,687)</u>	<u>(1,677)</u>
Total neto gastos administrativos y operativos	<u>\$ 950</u>	<u>\$ 295</u>

24. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas de orden se integran como se muestra a continuación:

Cuenta	2024	2023
Fondos en administración		
Fondos en administración	<u>\$ 2,100</u>	<u>\$ 1,873</u>
Cuentas de registro		
De capital	13,803	10,816
De registro fiscal	9,685	3,019
Diversos	5,065	4,630
	<u>28,553</u>	<u>18,465</u>
Otros		
Reserva por constituir obligaciones laborales al retiro	<u>\$ 780</u>	<u>\$ 733</u>

25. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen litigios en contra de la Institución de diversa índole, que se encuentran en proceso ante los tribunales competentes. La Institución mantiene las reservas suficientes para hacer frente a estos litigios. El monto de estas reservas incluye principalmente, el monto de eventuales pagos por conceptos relacionados con las coberturas de pólizas de seguros, así como por las reclamaciones correspondientes. Las reservas constituidas cubren: a) la suerte principal, b) intereses de conformidad con la Ley de la materia, c) gastos y d) costas y honorarios.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, correspondientes a demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene las reservas suficientes para hacer frente a estas reclamaciones.

c) Contingencias fiscales

A la fecha de los estados financieros, la Institución decidió iniciar un proceso litigioso para impugnar el criterio utilizado por la autoridad fiscal que impide acreditar el impuesto al valor agregado (IVA) generado por el pago de las reclamaciones de sus asegurados, principalmente en los ramos de autos y gastos médicos mayores. Los años que a la fecha se encuentran en proceso de revisión son 2015 a 2020, de los cuales, los años 2015, 2016 y 2017 ya fueron liquidados por la autoridad fiscal solicitando el pago del impuesto por \$3,420, \$3,764 y \$2,893 respectivamente (considerando recargos, actualizaciones y multas) y son los que se encuentran en impugnación. De los ejercicios restantes aún no se tiene conocimiento del monto que la autoridad fiscal estaría liquidando, y se considera impráctico cuantificar el posible efecto financiero, hasta que existan las liquidaciones finales por parte del ente de control y se ejerzan los diferentes recursos legales establecidos en el marco legal vigente en contra de las liquidaciones en mención. En opinión de los asesores legales y fiscales contratados por la Institución, se cuenta con todos los elementos técnicos para poder conservar el acreditamiento del IVA realizado en dichos ejercicios por los conceptos mencionados. El resultado final de este asunto no puede ser determinado actualmente.

26. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros los efectos de pólizas de seguros emitidas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas).

62.

Los efectos reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

Operación	2024			
	Primas del seguro directo	Primas del reaseguro cedido	Reserva de riesgos en curso (retención)	Efecto en los resultados
Gastos médicos individual	\$ 2,192	\$ 21	\$ 907	\$ 1,264
Gastos médicos colectivas	634	-	131	503
Accidentes personales individual	-	-	-	-
Autos	298	-	140	158
Responsabilidad civil	10	-	(1)	11
Transportes	1	-	-	1
Diversos	25	12	(8)	21
Incendio	12	6	9	(3)
Terremoto y otros riesgos catastróficos	32	31	(1)	2
Salud Colectivo	-	-	-	-
Salud Individual	-	-	-	-
Total general	\$ 3,204	\$ 70	\$ 1,177	\$ 1,957

Operación	2023			
	Primas del seguro directo	Primas del reaseguro cedido	Reserva de riesgos en curso (retención)	Efecto en los resultados
Gastos médicos individual	\$ 1,184	\$ 26	\$ 865	\$ 293
Gastos médicos colectivas	493	-	599	(106)
Accidentes personales individual	-	-	-	-
Autos	148	-	12	136
Responsabilidad civil	9	-	1	8
Transportes	1	-	-	1
Diversos	18	-	7	3
Incendio	10	5	(2)	7
Terremoto y otros riesgos catastróficos	23	23	2	(2)
Salud Colectivo	4	-	4	-
Salud Individual	2	-	(1)	2
Total general	\$ 1,892	\$ 54	\$ 1,487	\$ 342

27. Comisiones contingentes

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto del periodo relativo a programas de incentivos a agentes y se integra como sigue:

	2024	2023
Programa		
Bonos, incentivos y convenciones	\$ 860	\$ 696
Bono de administración de cartera	2,224	1,368
Total	\$ 3,084	\$ 2,064

La Institución cuenta con programas de incentivos para los agentes y promotores que de acuerdo con las disposiciones de la CNSF deben ser considerados como comisiones contingentes (bonos):

- **Canal de agentes:** Para la determinación de este bono se consideran las primas ingresadas aplicadas y pagadas durante el ejercicio derivadas de pólizas autorizadas para participar y participan todos los agentes y promotores que tengan un contrato vigente con la Institución. Los bonos se pagan adicionalmente a las comisiones directas, de acuerdo con la cartera del agente y con el producto de que se trate, considerando la colocación de pólizas, su conservación y su incremento, además de la siniestralidad registrada. Los porcentajes de este tipo de bono tienen límites mínimos y máximos.
- **Bono de administración de cartera (promotores):** Para este tipo de bono los promotores se clasifican de acuerdo a su producción total y se les establecen objetivos de incremento anual. En el caso de que cumplan con los objetivos se hacen acreedores a este tipo de bonos mediante un porcentaje establecido.
- **Canales corporativos:** Este bono se paga en forma adicional a las comisiones directas y se pacta de forma individual con cada uno de los intermediarios. Para su cálculo y pago se consideran las primas ingresadas, aplicadas y pagadas durante el ejercicio. Existen pólizas que no participan para el cálculo de este tipo de bono. El bono se calcula estableciendo condiciones de volumen, crecimiento de ventas, negocios nuevos, conservación y siniestralidad, en distintas combinaciones de acuerdo a lo pactado con cada uno de los intermediarios.

28. Eventos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 o situaciones que hubieran requerido revelar información complementaria.

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2024

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024 de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Axa Seguros, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México, a
3 de abril de 2025

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2024, de Axa Seguros, S.A. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los estados financieros consolidados básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2024 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Axa Seguros, S.A. de C.V., a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández